



IV CONGRESO NACIONAL DE
ecoturismo

Guadix. Sierra Nevada
13 al 15 Noviembre 2019

MESA REDONDA 3:

FORMACIÓN Y TITULACIONES DE ECOTURISMO

Guía de Naturaleza. Situación actual y Oportunidades

Juan Carlos Poveda Vera

NATUREDA / CLUB ECOTURISMO
ESPAÑA



Andalucía

Diputación
de Granada
Avanzamos juntos

Granada
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Asociación para el Desarrollo Rural
Comarca de Guadix

Excmo. Ayuntamiento
de Guadix

SIERRA NEVADA
Asociación Foro de la Carta Europea
de Turismo Sostenible

soy
eco
turista
CLUB ECOTURISMO
EN ESPAÑA



CONTEXTO

Según la Declaración de Daimiel:

“El ecoturismo es el viaje a un área natural para conocerla, **interpretarla**, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su **conservación**, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la **población local**”

Esto podría definir tal cual la función de
Guía de Ecoturismo.

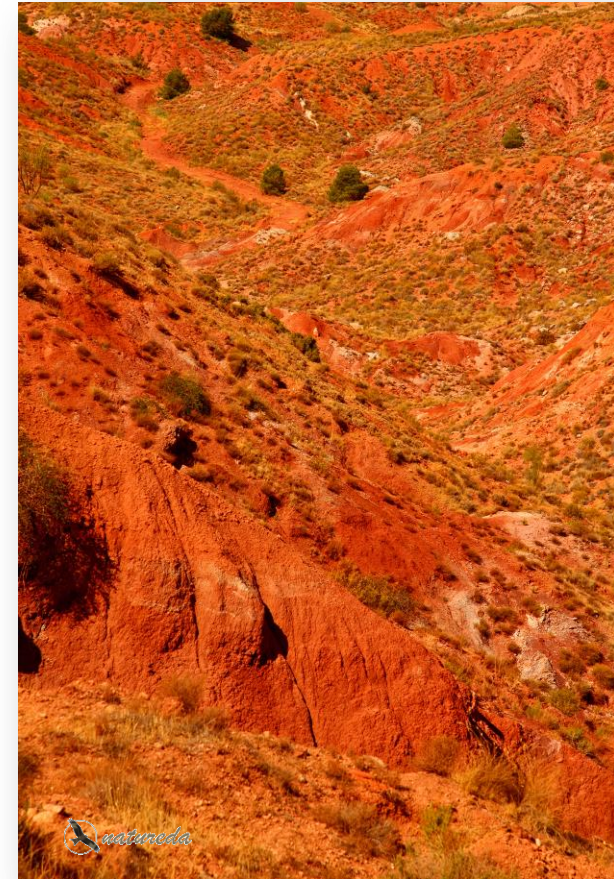
Ya que es la persona que interpreta el medio o elemento natural de modo que consigue vincular a sus clientes con la necesidad de conservarlo, gracias a que experimentan el valor de este espacio y la interdependencia con la población local.



CONTEXTO

Se requiere poseer una serie de conocimientos y aptitudes que diferencian claramente la figura de **guía de ecoturismo** de la de guía turística, educadora ambiental, o de la/el monitor/a de turismo activo.

- Manejo de grupos
- Conocimientos y aptitudes para la Interpretación. Habilidades comunicativas, ...
- Conocimiento de Flora, Fauna, Gea, ...
- Pasión por la naturaleza.
- Entusiasmo por transmitir, concienciar, conservar, ...



CONTEXTO

TIPOS DE PUESTOS DESEMPEÑADOS

- Guías (microempresas)-figura del tourleader
- Guías de Espacios Naturales (Guías de Parques Nacionales)
- Guía-Informador en Centros de Visitantes o Puntos de Información
- Guías en empresas concesionarias/autorizadas de servicios en Espacios Naturales.



ANÁLISIS DE LA PROFESIÓN

(Asociación de Ecoturismo en España para la Secretaría de Estado de Turismo)

SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECOTURISMO

- Registradas en turismo pero bajo la normativa de Turismo Activo (senderismo)
- Algunas comunidades, ha incluido en el anexo de actividades, la de observación de flora y fauna, o la de observación de la naturaleza, observación de aves, ...
- Otras van más allá y nombran el ecoturismo como actividad diferenciada del turismo activo, pero aún sin registro diferenciado.
- La normativa de turismo activo de Castilla León, Decreto 69/2007 (disposición quinta), nombra la figura de Guía Turístico de Naturaleza, relacionándolo con titulaciones del área ambiental.



ANÁLISIS DE LA PROFESIÓN

	Decreto	Licencia e inscripción en el organismo correspondiente	Formación específica monitores, guías e intérpretes		Tipos actividades de T. Activo relacionadas
			Socorrismo/ Primeros auxilios	Otras titulaciones especificadas	
ANDALUCÍA D. 26/2018	Decreto 20/2002 y 26/2018	Registro de Turismo de Andalucía	Si	Si	Senderismo
ARAGÓN	Decreto 55/2008	Registro de Turismo de Aragón	Si	Si	Senderismo
CANTABRIA	Decreto 32/1997	Registro de Empresas Turísticas	No	No	No
CASTILLA La MANCHA	Decreto 77/2005	Registro de Empresas Turísticas	Si	Si	Senderismo Borrador Ecoturismo
CASTILLA Y LEÓN	Decreto 96/2007	Registro de Empresas Turísticas	Si	Si	Senderismo Guía Turístico de Nat.
CATALUÑA	Decreto 56/2003	Registro de Turismo de Cataluña	No	Si	No
COMUNIDAD DE MADRID	Decreto 1/1999	Registro de Turismo	No	No	No
COMUNIDAD VALENCIANA	Decreto 22/2012	Registro de Empresas Turísticas	No	Si	Senderismo
EUSKADI	Ley 13/2016		No		No
EXTREMADURA	Decreto 2/2011 y 6/2018	Registro de Empresas Turísticas	No	No	Turismo ornitológico
GALICIA	Decreto 42/2001	Registro de Empresas Turísticas	No	Si	No
ISLAS BALEARES	Decreto 20/2015	Registro de Empresas Turísticas	Si	Si	Turismo de Naturaleza *
ISLAS CANARIAS	Decreto 226/2017	Registro de Turismo	Si	Si	Observación aves, estrellas, senderismo
LA RIOJA	Decreto 14/2011	Registro de Turismo	No	Si	Actividades de carácter ambiental *
NAVARRA	Decreto 288/2004	Registro de Turismo	Si	Si	No
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Decreto 111/ 2014, Resol. 2017	Registro de Empresas Turísticas	Si	Si	Avistamiento de Flora y Fauna Salvaje
REGIÓN DE MURCIA	Decreto 320/2007 y 37/2011	Registro de Empresas Turísticas	No	Si	Senderismo, Itinerario interpretativo, astronomía *



SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS

ARAGÓN

Decreto 55/2008, Actividades de Turismo Activo.

No se habla para nada de actividad guiada en la naturaleza,
u observación de fauna y flora, o fotografía, ...
pero llama la atención que sí lo hay para:

13. Otras actividades en la Naturaleza

13.1. Turismo de caza: Actividad guiada de caza.

13.2. Turismo de pesca: Actividad guiada de pesca.



ASTURIAS

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se acuerda incluir en el anexo de actividades de turismo activo del Decreto 111/2014, de 26 de noviembre, la actividad “**Avistamiento de Flora y Fauna Salvaje**”.

CASTILLA - LA MANCHA

Trabaja en un borrador donde se definen las Empresas y Actividades de Turismo Activo y Ecoturismo.

CASTILLA - LEÓN

Decreto 96/2007, de 27 de septiembre

Quinta. – **Guía Turístico de la Naturaleza.**

Hasta que reglamentariamente se regule la profesión turística de Guía Turístico de la Naturaleza, y cuando la actividad tenga por objeto el demostrar los valores naturales de un área y sensibilizar sobre la conservación de los mismos, se admitirá las titulaciones del área ambiental con rango de formación profesional o superior.

SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS

ISLAS BALEARES

Decreto 20/2015. Artículo 120

Anexo VII, actividades de turismo activo:

24. **Turisme de natura:** activitats de divulgació científicotècnica de la biodiversitat de les Illes Balears dutes a terme en paratges naturals.

EXTREMADURA

Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura.

CAPÍTULO VI Empresas de actividades turísticas alternativas

Artículo 82. Actividades turísticas alternativas.

Son empresas de actividades turísticas alternativas aquellas que oferten la práctica de actividades turísticas tales como deportivas, **medioambientales**, de **agroturismo**, turismo activo, **turismo ornitológico**, culturales, formativas, recreativas o de ocio, belleza, salud, y aquellas otras que con su actividad contribuyan a la diversificación y mejora de la oferta turística.

LA RIOJA

Decreto 14/2011, de 4 de marzo.

Título V régimen de las actividades turísticas complementarias

b) Actividades de carácter ambiental: que son, entre otras, las visitas a Centros de Interpretación de la Naturaleza, actividades lúdico-académicas desarrolladas en el medio natural, itinerarios o rutas didácticas y **senderos interpretativos**, **observación de flora y fauna**, micoturismo, **ecoturismo**, etc.

SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS

NAVARRA

Decreto foral 288/2004, de 23 de agosto

Artículo 2. *Definición de actividades de turismo activo y cultural.*

2. Se consideran **actividades de turismo cultural** aquéllas que tienen por objeto la información, asistencia y **guía de personas en materia de patrimonio cultural, artístico, geográfico, naturalístico y similares.**

MURCIA

Decreto n.º 11/2018, de 14 de febrero

7. Rutas a pie

7.3. **Itinerarios didácticos e interpretativos:** Excursiones a pie con finalidad educativa e interpretativa

9. **Taller de medio ambiente y naturaleza:** Actividad de educación ambiental eminentemente práctica orientada al aprendizaje y sensibilización sobre temas ambientales.

11. **Agroactividad:** Actividad práctica de carácter colectivo, en la que los integrantes participan en las tareas tradicionales de cada zona, como alfarería, matanza, pastoreo, etcétera.

20. Iniciación a la **astronomía:** Actividad consistente en la observación guiada del cielo para dar a reconocer las estrellas y constelaciones más importantes, a través de telescopios.

ANÁLISIS DE LA PROFESIÓN

Algunas comunidades autónomas hacen referencia a espacios naturales en sus normativas de guía turístico, pero a la vez también en la de turismo activo

Cuadro comparativo regulación de las Comunidades Autónomas para la habilitación de Guías de Turismo						
	Decreto	Ámbito de aplicación de la normativa normativa	Incluye patrimonio natural natural en su definición definición	Necesidad de de habilitación y habilitación y acreditación	Referencia Cualificación Cualificación Profesional Profesional HOT335-3 HOT335-3	Idiomas
Principado de Asturias	Decreto 59/2007	Museos, Bienes Inmuebles de Interés del Interés del Patrimonio Cultural y Espacios Espacios Naturales Protegidos	Sí	Sí	No	Castellano y un idioma idioma extranjero extranjero
Comunidad Autónoma La Rioja La Rioja	Decreto 14/2011	Museos, monumentos, conjuntos históricos, patrimonio históricos, patrimonio artístico y recursos recursos naturales	Sí	Sí	No	Castellano y un idioma idioma extranjero extranjero
Comunidad Autónoma Murcia Murcia	Decreto 78/1995	Museos, Monumentos, Conjuntos Histórico- Conjuntos Histórico-Artísticos y Bienes de Bienes de Interés Cultural	Sí	Sí	No	Castellano y un idioma idioma extranjero extranjero
Comunidad Autónoma Madrid Madrid	Decreto 18/2017	Bienes integrantes del patrimonio cultural, histórico artístico, natural artístico, natural y medioambiental medioambiental	Sí	Sí	No	Castellano y un idioma idioma extranjero extranjero
Comunidad Autónoma Cantabria Cantabria	Decreto 32/1997	Museos, Bienes Inmuebles de Interés del Interés del Patrimonio Cultural y Espacios Espacios Naturales Protegidos	Sí	Sí	No	Castellano y un idioma idioma extranjero extranjero
Comunidad Autónoma Extremadura	Decreto 37/2015	Sin especificar	Sí	Sí	No	Castellano y un idioma idioma extranjero extranjero
Islas Baleares	Decreto 8/2012	Museos, cuevas, yacimientos arqueológicos, arqueológicos, iglesias, conventos, santuarios, conventos, santuarios, castillos, poblaciones, los parques nacionales y parques nacionales y naturales, y de los y de los parajes, reservas y monumentos naturales	Sí	Sí	Certificado de profesionalidad o de una de una acreditación de acreditación de competencias con respecto a guía turístico turístico	Catalán, castellano, castellano, inglés y otra inglés y otra lengua lengua extranjera extranjera
Canarias	Decreto 13/2010	Patrimonio cultural y natural y Espacios Naturales Naturales Protegidos	Sí	Sí	Acreditación de la cualificación profesional profesional de Guías de Turistas y Turistas y Visitantes Visitantes (HOT335-3) (HOT335-3)	Castellano y un idioma idioma extranjero o extranjero o lenguaje de lenguaje de signos signos

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

CUALIFICACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES
(RD 1128/2003)

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

Mº EDUCACIÓN, FP
SG ORDEN E
INNV FP

FP Educación
Ambiental / Guía,
Información y
Asistencia
Turística
+ Curso de
Especialización
Ecoturismo
(400-600 h)

Mº TRABAJO
SG POLÍTICAS
ACTIVAS EMPLEO

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD
(RD 34/2008)
GUÍA DE ECOTURISMO
(Curso 600 h)

Formación no formal (cursos empleo
complementarios para méritos en PEAC)

FORMACIÓN

CC.AA
CONSEJERÍA
EDUCACIÓN

TITULACION
CCAA (fijan su
% de currículo
transferido,
siguiendo al
título del Mº)

Establecen
requisitos de
formación y
contenidos
de
titulaciones

Acreditación

CC.AA CONSEJERÍA
EMPLEO y/o
EDUCACIÓN

Procedimiento de
Acreditación de
Competencias
(PEAC) (RD
1224/2009) , **basado**
en Cualificación
Profesional a crear

Establecen requisitos
en acreditación de
competencias por
experiencia profesional
y unidades competencia

Sirve para tener el
certificado de
profesionalidad y los
Módulos profesionales
asociados

LEGISLACIÓN

CCA.A. CONSEJERÍAS
DE TURISMO

NORMATIVA EMPRESAS
TURISMO ACTIVO –
TURISMO DE
NATURALEZA y
NORMATIVA GUÍAS
OFICIALES

La Normativa de
Empresas de T. Activo
(ecoturismo) determina
las **titulaciones** y/o
certificado de
profesionalidad que debe
tener el personal de las
empresas

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

FORMACIÓN

Acreditación

LEGISLACIÓN

CUALIFICACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Existen dos cualificaciones profesionales relacionadas:

- Guía de turistas y visitantes
- Interpretación y Educación Ambiental

Necesidad de contar con la habilitación de una cualificación profesional exclusiva para “**Guía de Ecoturismo**”.

Una cualificación nueva, en sí, no supone ningún avance si no se acoge desde las diferentes administraciones y se generan nuevas titulaciones o certificados de profesionalidad:

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

Titulación

CUALIFICACIÓN

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

FORMACIÓN

Acreditación

LEGISLACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Mº TRABAJO
SG POLÍTICAS
ACTIVAS EMPLEO

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD
(RD 34/2008)
GUÍA DE ECOTURISMO
(Curso 600 h)

Formación no formal (cursos empleo
complementarios para méritos en PEAC)

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Son el instrumento de **acreditación oficial de las cualificaciones profesionales** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Cada certificado acredita el **conjunto de competencias profesionales** que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo.

Los certificados tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

Titulación

CUALIFICACIÓN

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

FORMACIÓN

Acreditación

LEGISLACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Mº TRABAJO
SG POLÍTICAS
ACTIVAS EMPLEO

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD
(RD 34/2008)
GUÍA DE ECOTURISMO
(Curso 600 h)

Formación no formal (cursos empleo
complementarios para méritos en PEAC)

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Se obtienen a través de dos vías:

- Formación formal: superando todos los módulos correspondientes al certificado.
- Reconocimiento de la experiencia laboral o vías no formales de formación: cuando se haya obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia que componen el certificado.

Existen certificados de profesionalidad que podrían estar relacionados con el desempeño laboral de Guías de Ecoturismo, pero que ni por sus unidades de competencia ni por las ocupaciones, se corresponden con las funciones que desempeña el/la guía de ecoturismo.

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

Titulación

CUALIFICACIÓN

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

FORMACIÓN

Acreditación

LEGISLACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Mº TRABAJO
SG POLÍTICAS
ACTIVAS EMPLEO

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD
(RD 34/2008)
GUÍA DE ECOTURISMO
(Curso 600 h)

Formación no formal (cursos empleo
complementarios para méritos en PEAC)

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Existen certificados de profesionalidad para:

- Interpretación y Educación Ambiental
- Promoción Turística Local e Información al Visitante
- Agroturismo: Alojamiento rural; Guarda de refugio de Montaña. (Estos pertenecen a la familia profesional de Hostelería y Turismo, pero sólo relacionados con la función relacionada con alojamiento)

Por lo tanto, se hace necesaria la habilitación de un nuevo certificado de profesionalidad para la cualificación profesional de guía de ecoturismo, para dar cabida a los/as profesionales del sector, acreditando de este modo su competencia profesional.

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

CUALIFICACIÓN

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

FORMACIÓN

Acreditación

LEGISLACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

Mº EDUCACIÓN, FP
SG ORDEN E
INNV FP

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

FP Educación
Ambiental / Guía,
Información y
Asistencia
Turística
+ Curso de
Especialización
Ecoturismo
(400-600 h)

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

La habilitación de una nueva cualificación, permite que se integre la formación de guía en ecoturismo en un Ciclo Formativo

Superior (técnico superior Guía información y Asistencia turística, técnico superior en Educación y Control ambiental, ...) (mediante un curso de especialización) o que se estructure uno nuevo, generando una formación específica en Guía de Ecoturismo, por parte del Ministerio de Educación. (Horas lectivas 2.000 + 400-600 h).

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

CUALIFICACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

Mº EDUCACIÓN, FP
SG ORDEN E
INNV FP

FP Educación
Ambiental / Guía,
Información y
Asistencia
Turística
+ Curso de
Especialización
Ecoturismo
(400-600 h)

FORMACIÓN

CC.AA
CONSEJERÍA
EDUCACIÓN

TITULACION
CCAA (fijan su
% de currículo
transferido,
siguiendo al
título del Mº)

Establecen
requisitos de
formación y
contenidos
de
titulaciones

Acreditación

LEGISLACIÓN

Posteriormente, las
Comunidades autónomas
establecen los contenidos de
las nuevas titulaciones de Ciclo
Formativo Superior

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

FORMACIÓN

Acreditación

LEGISLACIÓN

CUALIFICACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Existiría la oportunidad de acogerse a un **Procedimiento de Acreditación de Competencias** en Guía de Ecoturismo, (a través de las Consejerías de Empleo, R.D. 1224/2009) mediante:

- Evaluación del puesto de trabajo con 3 años mínimos de experiencia en el sector
- 300 horas de formación no reglada.

CC.AA CONSEJERÍA
EMPLEO y/o
EDUCACIÓN

Procedimiento de Acreditación de Competencias (PEAC) (RD 1224/2009) , **basado en Cualificación Profesional a crear**

Establecen requisitos en acreditación de competencias por experiencia profesional y unidades competencia

Sirve para tener el certificado de profesionalidad y los Módulos profesionales asociados

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

CUALIFICACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

Mº EDUCACIÓN, FP
SG ORDEN E
INNV FP

FP Educación
Ambiental / Guía,
Información y
Asistencia
Turística
+ Curso de
Especialización
Ecoturismo
(400-600 h)

Mº TRABAJO
SG POLÍTICAS
ACTIVAS EMPLEO

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD
(RD 34/2008)
GUÍA DE ECOTURISMO
(Curso 600 h)

Formación no formal (cursos empleo
complementarios para méritos en PEAC)

FORMACIÓN

Acreditación

Final y paralelamente, las Comunidades Autónomas han de legislar en materia de Turismo, para recoger la nueva figura de Guía de Ecoturismo, con entidad propia y diferenciada de otras modalidades de turismo.

LEGISLACIÓN

CCA.A. CONSEJERÍAS
DE TURISMO

NORMATIVA EMPRESAS
TURISMO ACTIVO –
TURISMO DE
NATURALEZA
NORMATIVA GUÍAS
OFICIALES

La Normativa de Empresas de T. Activo (ecoturismo) determina las **titulaciones** y/o **certificado de profesionalidad** que debe tener el personal de las empresas

ACTORES IMPLICADOS E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GUÍA DE ECOTURISMO

ACTORES

CUALIFICACIÓN

Mº EDUCACIÓN y FP
INCUAL

CUALIFICACIONES
PROFESIONALES
(RD 1128/2003)

UNIDADES DE
COMPETENCIAS

Nueva
Cualificación
Guía
Ecoturismo

Titulación

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD

Mº EDUCACIÓN, FP
SG ORDEN E
INNV FP

FP Educación
Ambiental / Guía,
Información y
Asistencia
Turística
+ Curso de
Especialización
Ecoturismo
(400-600 h)

Mº TRABAJO
SG POLÍTICAS
ACTIVAS EMPLEO

CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD
(RD 34/2008)
GUÍA DE ECOTURISMO
(Curso 600 h)

Formación no formal (cursos empleo
complementarios para méritos en PEAC)

FORMACIÓN

CC.AA
CONSEJERÍA
EDUCACIÓN

TITULACION
CCAA (fijan su
% de currículo
transferido,
siguiendo al
título del Mº)

Establecen
requisitos de
formación y
contenidos
de
titulaciones

Acreditación

CC.AA CONSEJERÍA
EMPLEO y/o
EDUCACIÓN

Procedimiento de
Acreditación de
Competencias
(PEAC) (RD
1224/2009) , **basado**
en Cualificación
Profesional a crear

Establecen requisitos
en acreditación de
competencias por
experiencia profesional
y unidades competencia

Sirve para tener el
certificado de
profesionalidad y los
Módulos profesionales
asociados

LEGISLACIÓN

CCA.A. CONSEJERÍAS
DE TURISMO

NORMATIVA EMPRESAS
TURISMO ACTIVO –
TURISMO DE
NATURALEZA y
NORMATIVA GUÍAS
OFICIALES

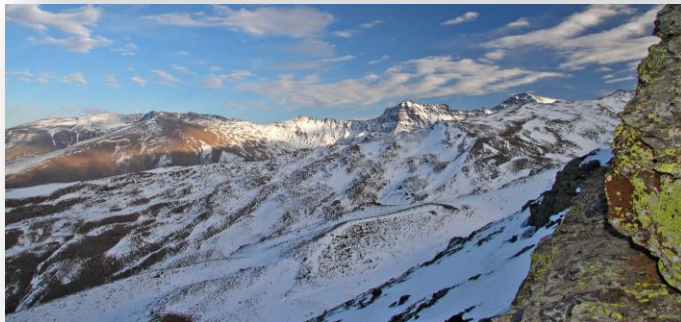
La Normativa de
Empresas de T. Activo
(ecoturismo) determina
las **titulaciones** y/o
certificado de
profesionalidad que debe
tener el personal de las
empresas



IV CONGRESO NACIONAL DE
ecoturismo

Guadix. Sierra Nevada
13 al 15 Noviembre 2019

MUCHAS GRACIAS



 *sierra nevada*

IV CONGRESO NACIONAL DE
ecoturismo



IV CONGRESO NACIONAL DE **ecoturismo**

Guadix. Sierra Nevada
13 al 15 Noviembre 2019

MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO

TURESPAÑA



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Andalucía



Diputación
de Granada
Avanzamos juntos



GRANADA
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO



Asociación para el Desarrollo Rural
Comarca de Guadix



Excmo. Ayuntamiento
de Guadix



SIERRA NEVADA
Asociación Foro de la Carta Europea
de Turismo Sostenible



soy
eco
turista
CLUB ECOTURISMO
EN ESPAÑA